

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-015/2024

PROMOVENTE: JUAN FRANCISCO
LUNA CASTELÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintiocho de enero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General** en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **quince horas con veinte minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO

PROMOVENTE: JUAN FRANCISCO LUNA
CASTELAN

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiocho de enero dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio IEEH/SE/DEJ/091/2024, mediante el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite el escrito de demanda signado por JUAN FRANCISCO LUNA CASTELAN, a través del cual interpone **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, en contra del acuerdo **IEEH/CG/004/2024** emitido por el Consejo General del mismo, así como su informe circunstanciado, constancias relativas al trámite de ley, y demás anexos en los que se incluye un disco compacto (CD).

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346, fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta y anexos descritos al reverso del oficio, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-015/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, por razón de turno corresponde sustanciar y resolver el presente expediente a la ponencia de la Magistrada **Rosa Amparo Martínez Lechuga**, cabe señalar que se advierte que pudiese existir conexidad de la causa con el expediente **TEEH-JDC-006/2024**, previamente asignado a dicha ponencia, por lo que, de conformidad con el artículo 366 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, deberá determinar su posible acumulación.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADO PRESIDENTE


**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**